



CIRCULAR Nº: 22/2025/SG
Málaga, 19 de febrero de 2025

NORMATIVA SOLICITUD ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO

Toda Entidad que desee presentar su candidatura para organizar un Campeonato de Andalucía de la Federación Andaluza de Atletismo (en adelante FAA), deberá enviar debidamente cumplimentado el anexo correspondiente al tipo de Campeonato que desea solicitar, comprometiéndose a cumplir lo indicado en esta circular.

El anexo se deberá mandar ***tres meses antes*** de la celebración del campeonato por correo electrónico a secretariogeneral@atletismofaa.es

Art. 1º) La FAA por decisión de su Junta Directiva designará las sedes donde se celebrarán las diferentes competiciones y actividades de carácter autonómico.

Art. 2º) La FAA supervisará en su totalidad una competición autonómica y será la responsable de dicha competición.

Art. 3º) La FAA supervisará todo el proceso de cartelería, programas, folletos u objetos que se realicen con motivo de la competición. El nombre de la FAA y su logotipo, así como el logotipo de los patrocinadores de la FAA deberán figurar con carácter destacado.

Art. 4º) La FAA fijará el protocolo de la competición y el desarrollo del mismo estará supervisado por el responsable de Competiciones de esta FAA. Para cualquier duda o consulta la podrán realizar por correo electrónico a competiciones@atletismofaa.es

1. CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN

A la vista de las propuestas y ofertas recibidas y previo informe del Responsable de Competiciones de la FAA, la Junta Directiva de esta FAA designará las sedes de las competiciones teniendo en cuenta que:

1.1.- El número de jueces del comité provincial sea el adecuado para poder controlar la competición.

1.2.- Sea suficiente el número de personas encargadas de la organización, y las de apoyo a la secretaria de la competición.

1.3.- La instalación sea adecuada, además de estar en posesión del correspondiente certificado de instalación homologada.

1.4.- El material de competición sea reglamentario.

1.5.- Para competiciones de campo a través, trail y/o ruta, se deberá presentar el plano del proyecto del circuito.

1.6.- Los circuitos por donde discurran las competiciones en ruta deberán estar homologados.

1.7.- La Federación será la encargada del cronometraje.

1.8.- Servicios sanitarios de acuerdo con la ley vigente.





Federación Andaluza de Atletismo

C/ Aristófanos nº 4, 1º Dcha, Local 5, 29010 – Málaga

Tlf: 614239441- NIF: G10631224

Web: atletismofaa.es - E-mail: secretariogeneral@atletismofaa.es

**En caso de vacantes o rechazo de candidaturas, la Junta Directiva de la FAA podrá designar una sede, aunque no haya sido presentada su candidatura.

2. CONDICIONES ECONÓMICAS.

2.1.- GASTOS

A cargo del solicitante:

- Se desarrollan en los distintos anexos adjuntos (Campo a Través, Marcha, Ruta/Trail y Pista).

A cargo de la FAA:

- Se desarrollan en los distintos anexos adjuntos (Campo a Través, Marcha, Ruta/Trail y Pista).

2.2.- INGRESOS

En caso de que varios Organizadores opten por una competición y exista igualdad de condiciones técnicas y aportaciones económicas, se valorarán las OFERTAS COMPLEMENTARIAS que cada Organizador proponga.

3. PATROCINADORES Y PUBLICIDAD.

Los patrocinadores oficiales de la Federación dispondrán de un espacio preferente para la colocación de su publicidad en los campeonatos de Andalucía.

3.1.- En las competiciones en Ruta, Trail, Campo a través y Marcha tanto en la salida como en la meta estará presente la publicidad de los patrocinadores oficiales de la federación de acuerdo con la normativa de estas pruebas.

3.2.- En las competiciones en pista, la publicidad de los patrocinadores oficiales de la federación estará colocada en las zonas de salida y meta de las distintas carreras, así como en las distintas zonas de saltos y lanzamientos. En dichas zonas señaladas sólo podrá estar presente la publicidad de los patrocinadores oficiales de la federación y estará colocada de manera que sea visible por los espectadores.

3.3.- Ningún OTRO PATROCINADOR que se dedique al mismo sector que los patrocinadores oficiales de la Federación, podrá presentar su publicidad.

RAFAEL JARAMILLO GARCÍA
RESPONSABLE COMPETICIONES FAA
(en el original)

JEREMY CATALÁN BEGUÍN
SECRETARIO GENERAL FAA
(en el original)

